



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0053938/2018

VISTO:

la nota presentada por la **Prof. Agueda Marcela Sosa** por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 5 al 11 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencias con motivo de haber sido invitada a dictar una conferencia en las Redes Académicas en el campo de la física, así como a participar de los Seminarios de las Dras. Sylvie Didou A. y Rosalba G. Ramírez García, en la Ciudad de México;

que adjunta la certificación correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Sosa se desempeña como Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en Corrientes pedagógicas contemporáneas, con vencimiento de designación el 26 de agosto de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 50, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior; y por el Artículo 36, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Prof. AGUEDA MARCELA SOSA**, Legajo 27781, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en Corrientes pedagógicas contemporáneas, de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 05 al 11 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **05 DIC 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **1546**
cpk

Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.